

**DECRETO DE ALCALDIA N° 2638
ZAPALLAR, 18/10/2022**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, Decreto de Alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- ORD. N°146/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, correspondiente a la rendición de cuentas del proyecto "Catastro de Cultores y Artistas Locales" meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio.
- Reintegro de fondos de programas según ingresos que no fueron utilizados durante el periodo de ejecución del convenio asociado.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE, DEVOLUCIÓN DE FONDOS a SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO VALPARAISO, Rut N° 65.523.750-K, por \$3.428.571 (Tres millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos), correspondiente a saldo que no fue ejecutado del Proyecto "Catastro de Cultores y Artistas Locales".**
- 2° TRANSFIÉRASE a nombre de al SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO VALPARAISO, Rut N° 65.523.750-K por \$3.428.571 (Tres millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos) y DEPOSITÉSE en cuenta corriente del Banco Estado N° 23509126089.**
- 3° IMPÚTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215-26-01-000-000-000 denominada "DEVOLUCIONES".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08071D0001ZP913001202202200002638